De: Laura Tatiana Pulido Martinez
A: Mayra Alejandra Valencia Pelaez; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda
Cc: Angelica Rodriguez; Cesar Andres Amaya Hoyos
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS
Fecha: martes, 5 de diciembre de 2023 4:25:28 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image003.png
image007.png
image008.png

Buenas Tardes Mayra,

Revisando la documentación aportada por el proveedor 3D SOLUTIONS, no aplica criterios de contratación ambiental en la etapa contractual.

Quedo atenta.

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 16:40
Para: Laura Tatiana Pulido Martinez <ltpulido@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Asunto: RV: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Hola Laura /Leonardo

Por favor de su colaboración en dar el visto bueno en estas certificaciones del contrato en mención. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Gracias.

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 4:28 p. m.
Para: Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenas tardes enviamos certificación de requerimientos,

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 3:55 p. m.
Para: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Cordialmente, no se evidencia:

Certificado de entrenamiento o reentrenamiento en trabajo en alturas actualizada
Certificado coordinador de trabajo en alturas actualizada

si la actividad no se realizo por favor enviar certificado por el representante legal donde es pecifique que no se realizo dicha actividad

---

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 14:46
Para: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Cc: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>; Laura Tatiana Pulido Martinez <ltpulido@sena.edu.co>; Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; Elizabeth Cárdenas Berrio <ecardenasb@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenas Tardes Mayra te envió documento adjunto
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 8:17 a. m.
Para: 'Mayra Alejandra Valencia Pelaez' <mavalencia@sena.edu.co>
CC: 'Cesar Andres Amaya Hoyos' <camayah@sena.edu.co>; 'Leonardo Fabio Rodriguez Taborda' <lfrodriguez@sena.edu.co>; 'Laura Tatiana Pulido Martinez' <ltpulido@sena.edu.co>; 'Angelica Rodriguez' <angodriguez@sena.edu.co>; 'Elizabeth Cárdenas Berrio' <ecardenasb@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buen día Mayra enviamos documentos solicitados

Gracias

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 3:51 p. m.
Para: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
CC: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>; Laura Tatiana Pulido Martinez <ltpulido@sena.edu.co>; Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; Elizabeth Cárdenas Berrio <ecardenasb@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buena Tarde

Sra. Camila

No se evidencia los documentos de Requisitos AMBIENTALES solicitados en correo huella enviado el 22 de noviembre 2023, solicito amablemente enviarlos lo mas pronto posible ya que estos requisitos están estipulados en el ANEXO DEL CONTRATO por lo tanto deben de entregarse con los demás documentos del tramite de pago teniendo en cuenta que, se debieron cumplir estos requisitos para la ejecución del mantenimiento. Por lo anterior la factura no se ha podido tramitar en contabilidad ya que el contratista debe de cumplir con la totalidad de los requisitos.

Agradezco su pronta gestión.

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 9:41 a. m.
Para: Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
CC: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenos Días, adjunto autoevaluación

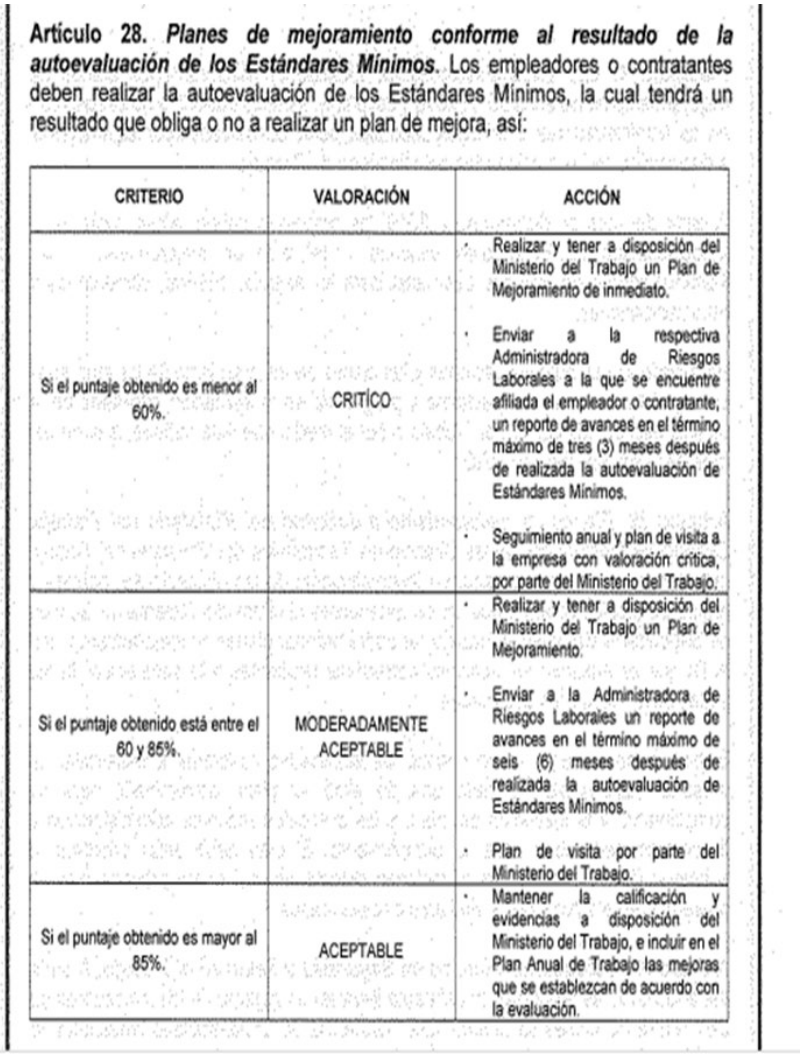
Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 9:10 a. m.
Para: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

cordialmente no se observo plan de mejora de la autoevaluación estándares mínimos es requerimiento desde direccion general del SENA por lo cual es item que se encuentra en la etapa contractual-



Artículo 28. *Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.* Los empleadores o contratantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, la cual tendrá un resultado que obliga o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%.	CRITÍCO	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. • Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%.	MODERADAMENTE ACEPTABLE	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. • Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%.	ACEPTABLE	• Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

De: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 8:56
Para: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RV: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenos días,

Reenvio respuesta de empresa 3D SOLUTIONS para su revisión en correo huella.

Favor responder directamente a la empresa.

Atentamente,

Cesar Andrés Amaya, Ph.D
Dinamizador SENNOVA - Centro ASTIN
camayah@sena.edu.co
Tel: 4315800 - IP: 22822
Calle 52 # 2bis - 15, Cali

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 5:46 p. m.
Para: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>; 'admin' <admin@3dsolutions.com.co>
Cc: camilobolivar@3dsolutions.com.co <camilobolivar@3dsolutions.com.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenas tardes Sr. Cesar

El día jueves 23 de noviembre le envié un correo al señor leonardo informándole que la persona encargada de nuestro SST nos informa que el plan de acción se realiza para las evaluaciones menores al 85% por lo tanto nosotros no tenemos un plan de acción ya que la empresa no está más debajo de este porcentaje

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Muchas gracias

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 4:04 p. m.
Para: admin <admin@3dsolutions.com.co>
CC: camilobolivar@3dsolutions.com.co; contabilidad@3dsolutions.com.co; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RV: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS
Importancia: Alta

Señor
ANDRES IVAN LEON JOVEN
3D SOLUTIONS

Buena tarde,

Nos encontramos en la etapa de facturación y pago del contrato CO1.PCCNTR.5206101 ejecutado por su empresa, sin embargo hemos encontrado que se deben subsanar los requerimientos ambientales y de SST que le fue solicitado a Camila Jimenez el miércoles 22 de noviembre (correo huella) pero que hasta el momento, no hemos recibido respuesta, con lo cual se retrasa el proceso de pago ya que se debe cumplir con toda la documentación.

Como supervisor del contrato, solicito emitir respuesta cuanto antes al correo mencionado a la funcionaria Mayra Alejandra e-mail: mavalencia@sena.edu.co, ya que esto hace parte de las responsabilidades de 3D SOLUTIONS para el proceso de pago.

Atentamente,

Cesar Andrés Amaya, Ph.D
Dinamizador SENNOVA - Centro ASTIN
camayah@sena.edu.co
Tel: 4315800 - IP: 22822
Calle 52 # 2bis - 15, Cali

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 3:51 p. m.
Para: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Cc: contabilidad@3dsolutions.com.co <contabilidad@3dsolutions.com.co>; Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; Elizabeth Cárdenas Berrio <ecardenasb@sena.edu.co>
Asunto: RV: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buena Tarde

Ingeniero Cesar Amaya

Solicito amablemente requerirle al proveedor de los Documentos de requerimientos Ambientales y de SST de acuerdo con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5206101, ya que es lo único que falta para enviar el pago a contabilidad. Esto es un requerimiento según lo estipulado en el Anexo al contrato y es auditado cada año.

Agradezco de su atención.

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 4:54 p. m.
Para: 'Camila Jimenez ' <contabilidad@3dsolutions.com.co>
CC: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>; Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; Ana Maria Cortes Rosero <amcortesr@sena.edu.co>
Asunto: URGENTE: SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIMIENTO SST Y AMB. CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS
Importancia: Alta

Buena Tarde

Sra. Camila Jimenez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Cordial Saludo.

Por favor de su colaboración para el envío de los documentos de requisitos ambientales y de SST estipulados en el anexo al contrato CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101, para continuar con el trámite de pago:

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y/O ENERGÉTICA COLOMBIANA**:**

CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Respecto al uso de químicos de limpieza o mantenimiento de los equipos, el proveedor deberá ***entregar copia de las fichas de datos seguridad de estos*** En caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos), el ***proponente deberá suministrar copia física de las fichas de datos de seguridad al SENA.*** Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo	Fichas de datos de seguridad en caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos).	Contractual
Mantener ***productos químicos debidamente etiquetados*** acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad*** de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Lo anterior para sustancias químicas empleadas para el mantenimiento que no queden como parte integral de los equipos intervenidos (ej. Limpiadores).	Contractual
Para los residuos peligrosos generados, en especial aceites lubricantes, paños de limpieza, filtros. Así como para los residuos especiales de aparatos eléctricos y electrónicos que por ejecución de las actividades contractuales se generen; deberá ***empacarlos adecuadamente, sin generar fugas o derrames y deberá encargarse de su gestión, entregándolo a gestor autorizado*** por la autoridad ambiental pertinente. En ninguna circunstancia depositará o abandonará los residuos en el SENA sin que cuente con autorización de parte del área ambiental.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL	Contractual

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo.	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 4109 DE 2012	Certificado de entrenamiento o reentrenamiento en trabajo en alturas actualizada	Contractual
Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 1409 de 2012	Certificado coordinador de trabajo en alturas actualizada	Contractual

Gracias por la atención, quedo atenta a cualquier inquietud.

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 5:37 p. m.
Para: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
CC: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buena Tarde

Sra. Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Cordial Saludo.

Adjunto archivos PDF GF y FV revisados y adecuados para que sean subidos a la plataforma SECOP II en el punto 7 línea de pago del contrato CO1.PCCNTR.5206101 DE 2023 según indicaciones de la guía adjunta.

NOTA:

- No cambiar los nombres de los documentos.
- En los documentos ya se encuentra la nota de entrada.
- En los documentos ya se encuentra la factura radicada.
- Al crear la línea de pago se debe subir la documentación por separado.

Por favor enviar los siguientes documentos de requisitos ambientales y de SST estipulados en el anexo al contrato, para el trámite de pago:

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y/O ENERGÉTICA COLOMBIANA:

CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Respecto al uso de químicos de limpieza o mantenimiento de los equipos, el proveedor deberá ***entregar copia de las fichas de datos seguridad de estos*** En caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos), el ***proponente deberá suministrar copia física de las fichas de datos de seguridad al SENA.*** Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo	Fichas de datos de seguridad en caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos).	Contractual
Mantener ***productos químicos debidamente etiquetados*** acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad*** de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Lo anterior para sustancias químicas empleadas para el mantenimiento que no queden como parte integral de los equipos intervenidos (ej. Limpiadores).	Contractual
Para los residuos peligrosos generados, en especial aceites lubricantes, paños de limpieza, filtros. Así como para los residuos especiales de aparatos eléctricos y electrónicos que por ejecución de las actividades contractuales se generen; deberá ***empacarlos adecuadamente, sin generar fugas o derrames y deberá encargarse de su gestión, entregándolo a gestor autorizado*** por la autoridad ambiental pertinente. En ninguna circunstancia depositará o abandonará los residuos en el SENA sin que cuente con autorización de parte del área ambiental.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL	Contractual

residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.			

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo.	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 4109 DE 2012	Certificado de entrenamiento o reentrenamiento en trabajo en alturas actualizada	Contractual
Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 1409 de 2012	Certificado coordinador de trabajo en alturas actualizada	Contractual

Gracias por la atención, quedo atenta a cualquier inquietud.

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 4:43 p. m.
Para: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buenas tardes Mayra,

Te envió solicitud

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 4:18 p. m.
Para: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buena Tarde

Sra. Camila

Espero se encuentre bien.

Por favor de su colaboración enviando el Pago de planilla seguridad social del último mes (octubre 2023).

Muchas gracias.

De: Camila Jimenez <contabilidad@3dsolutions.com.co>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 8:52 a. m.
Para: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buen día Mayra.

Te envió solicitud

Cordialmente | Best regards

Camila Jimnez
Asistente Administrativa
3D Solutions S.A.S

Tel: +57 (1) 7438434 Ext. 101
E-mail: contabilidad@3dsolutions.com.co
Web: www.3dsolutions.com.co

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 5:38 p. m.
Para: contabilidad@3dsolutions.com.co
Asunto: RV: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buena Tarde

Por favor de su colaboración para el envió de los documentos solicitados en el correo huella.

De: Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:06 a. m.
Para: admin <admin@3dsolutions.com.co>; camilobolivar@3dsolutions.com.co; contabilidad@3dsolutions.com.co
CC: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS

Buen día

Sres. 3D SOLUTIONS S.A.S

Por favor de su colaboración para el envió de los siguientes documentos para el trámite de pago:

GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

- Registro presupuestal (adjunto CRP)
- Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días
- Pago seguridad social
- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas (adjunto formato)
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días
- Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)
- Relación entradas de almacén para pago de contratos Formato GRF_F_087 (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)
- Factura

FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

• Factura radicada por el SENA
• Copia Resolución de Facturación DIAN vigente

Por favor entregar los siguientes documentos de requisitos ambientales y de SST estipulados en el anexo al contrato, para el trámite de pago:

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y/O ENERGÉTICA COLOMBIANA:

CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Respecto al uso de químicos de limpieza o mantenimiento de los equipos, el proveedor deberá ***entregar copia de las fichas de datos seguridad de estos*** En caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos), el ***proponente deberá suministrar copia física de las fichas de datos de seguridad al SENA.*** Nota: Las Fichas de datos de seguridad	Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo	Fichas de datos de seguridad en caso de que las sustancias químicas empleadas por el proponente queden como parte integral del equipo al cual se le realiza mantenimiento (ej. Aceites hidráulicos).	Contractual

deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)			
Mantener ***productos químicos debidamente etiquetados*** acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad*** de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Lo anterior para sustancias químicas empleadas para el mantenimiento que no queden como parte integral de los equipos intervenidos (ej. Limpiadores).	Contractual
Para los residuos peligrosos generados, en especial aceites lubricantes, paños de limpieza, filtros. Así como para los residuos especiales de aparatos eléctricos y electrónicos que por ejecución de las actividades contractuales se generen; deberá ***empacarlos adecuadamente, sin generar fugas o derrames y deberá encargarse de su gestión, entregándolo a gestor autorizado*** por la autoridad ambiental pertinente. En ninguna circunstancia depositará o abandonará los residuos en el SENA sin que cuente con autorización de parte del área ambiental.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Verificación in-situ realizada por el supervisor del contrato. Se entenderá como cumplido el requisito cuando el supervisor en su informe de supervisión dé visto bueno al cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos Peligrosos RESPEL: ***entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.***	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL	Contractual

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo.	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el			

proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 4109 DE 2012	Certificado de entrenamiento o reentrenamiento en trabajo en alturas actualizada	Contractual	
Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	RESOLUCIÓN 1409 de 2012	Certificado coordinador de trabajo en alturas actualizada	Contractual	

Gracias por la atención prestada.

De: Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 1:44 p. m.
Para: admin <admin@3dsolutions.com.co>; camilobolivar@3dsolutions.com.co; contabilidad@3dsolutions.com.co
CC: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <mavalencia@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD CARGUE DE FACTURA A PLATAFORMA OLIMPIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5206101 3D SOLUTIONS
Importancia: Alta

Señor
ANDRES IVAN LEON JOVEN
3D SOLUTIONS S.A.S

Cordial saludo,

Por medio del presente correo **solicito de manera urgente** cargar a la plataforma OLIMPIA la factura correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.5206101, para revisión y aprobación, esto como requisito para continuar con el proceso de pago.

Favor informar en el momento que realicen el cargue de la factura.

Atentamente,

Cesar Andrés Amaya, Ph.D
Dinamizador SENNOVA - Centro ASTIN
camayah@sena.edu.co
Tel: 4315800 - IP: 22822
Calle 52 # 2bis - 15, Cali

Logo SENA

Cesar Andres Amaya Hoyos
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Profesional G09
camayah@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:22822
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

Logo SENA

Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
mavalencia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

Logo SENA

Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
mavalencia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

Mayra Alejandra Valencia Pelaez
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
mavalencia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

Logo SENA

Logo SENA

Cesar Andres Amaya Hoyos

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Profesional G09
camayah@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22822
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

Logo SENA

Cesar Andres Amaya Hoyos

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Profesional G09
camayah@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22822
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

Logo SENA

Leonardo Fabio Rodriguez Taborda

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
lfrodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 - Bis- 15

Logo SENA

Mayra Alejandra Valencia Pelaez

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
mavalencia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

Logo SENA

Leonardo Fabio Rodriguez Taborda

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
lfrodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 - Bis- 15

Mayra Alejandra Valencia Pelaez

Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria - Contratista
mavalencia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15

Laura Tatiana Pulido Martinez

Centro De Electricidad Y Automatización Industrial - Contratista
ltpulido@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 2 Bis 15

